



RESOLUCIÓN CS N° 227/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 AGO 1999

Expediente N° 6.171/99 - Ref. 01/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura COSTOS de la Carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el CONSEJO SUPERIOR, mediante Resolución N° 171/99, designa a los miembros de Jurado que entenderá en la sustanciación del referido concurso.

Que debe subsanarse el error de procedimiento detectado por la remisión tardía de la propuesta de jurado, por parte de la Facultad.

Que, asimismo, en virtud de lo previsto en el Artículo 29, inciso c) (2do. Párrafo) del Reglamento de Concurso vigente, corresponde exceptuar a la mencionada Unidad Académica la conformación del Jurado con docentes de otras universidades.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 143/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

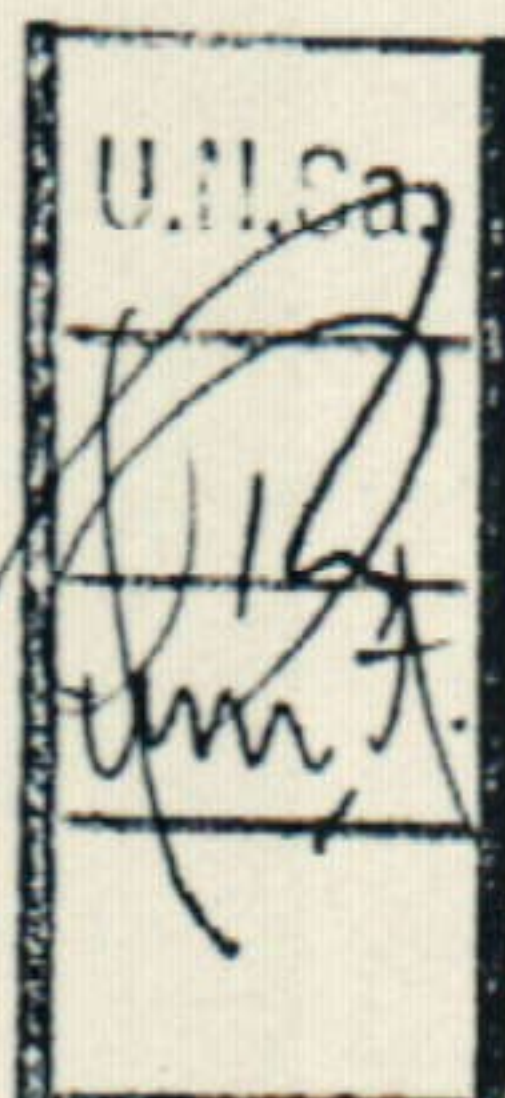
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 19 de Agosto de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptuar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, para el presente concurso, del cumplimiento de lo establecido por el Artículo 27 del Reglamento de Concursos vigente, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatoria.

ARTÍCULO 2°.- Exceptuar a la mencionada Unidad Académica la conformación del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso referido, únicamente con docentes provenientes de otras universidades, según Resolución CS N° 171/99.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR